MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2022/6468 *Estación depuradora de Aguas residuales. Ayuntamiento de Navas de San Juan*

Anuncio

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Ref. Exp. AY0323/JA-219/2021

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA:

Peticionario: AYTO. DE NAVAS DE SAN JUAN
CIF/NIF: P2306300A
Dirección: PARAJE MORALES, POLIGONO 38–PARCELA 7 Y 3.
Término municipal: NAVAS DE SAN JUAN
Actividad: RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL NUCLEO URBANO DE NAVAS DE SAN JUAN.
Punto de Vertido: ARROYO DE LOS MORALES
(UTMX: 472120; UTMY: 4223924; Huso 30)

Proyecto: AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE NAVAS DE SAN JUAN. AUTOR: RAFAEL LUQUE GARCIA; FECHA: 01/09/2021.
La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

• Régimen de funcionamiento: Continuo
• Procedencia de las aguas: Aguas residuales urbanas o asimilables procedentes del núcleo urbano de Navas de San Juan.
• Caudal diario: 850 m3/día.
• Capacidad máxima de depuración: 5000 h-eq.

Pretratamiento: 177,08 m3/h;
Biológico 79,69 m3/h

cve: BOP-2022-6468
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Volumen anual de vertido: 310.250 m3.
• Descripción:

LINEA DE AGUAS

Obra de llegada.

Pozo de gruesos: reja de muy gruesos (100 mm) y un deflector para retención de flotantes.

Desbaste de gruesos y finos.

El desbaste se realizará mediante un doble canal de hormigón; uno dotado de rejas de accionamiento automático y el otro con rejas manuales, para emergencias o paradas de mantenimiento de las automáticas.

Desbaste automático: contará con una reja de gruesos de limpieza automática (con luz de paso de 30 mm) y una reja de finos de limpieza automática (con luz de paso de 3 mm). Los sólidos retenidos por las rejas motorizadas se recogen mediante tornillos transportadores.

Desbaste manual: contará con una reja de gruesos de limpieza manual (con luz de paso de 30 mm) y una reja de finos de limpieza manual (con luz de paso de 5 mm). Los residuos recogidos mediante rastrillos podrán ser depositados, mediante trampillas, en los tornillos transportadores.

Desarenado y desengrasado.

Sobre cada canal, se desplaza un puente grúa en el que se sitúan rasquetas superficiales para el barrido de las grasas y una bomba autoaspirante trituradora para la extracción de arenas. Tendrá capacidad para extraer 100 l por cada m3 de agua que pase por el pretratamiento a caudal máximo. Cada canal se airea mediante 1 turbina sumergida formadora de microburbujas (el 60% de ellas inferior a 200 µm); con plato difusor circular y aspiración del aire mediante tubo que supera el nivel de agua.

Caudalímetro.

Reactores biológicos en aireación prolongada, tipo carrusel.

Los aceleradores de corriente mantienen el agua en movimiento evitando sedimentación del fango y consiguiendo la mezcla completa en el reactor. El proceso de aireación se realizará mediante difusores de burbuja fina, alimentados por soplantes.

La recirculación de fangos se podrá realizar a la entrada común de los reactores, o a cada reactor independiente; permitiendo trabajar a cada reactor con concentraciones diferentes del licor de mezcla.

Decantador secundario.

Se ha previsto un decantador circular con radio interior 4,15 m (+0,20 m eje de apoyo y rodadura), y altura de muro 4 m, detrás de cada reactor biológico (2 en total). Irán provistos

cve: BOP-2022-6468
Verificable en https://bop.dipujaen.es

de un puente giratorio, recogida de sobrenadantes y vertedero perimetral.

Arqueta de bombeo de fangos, vaciados y sobrenadantes.

Ubicada entre los reactores biológicos y los clarificadores, se construirá una arqueta que contará con dos elementos muy importantes para el funcionamiento de la planta:

Válvulería para interconexión de los equipos. El juego de válvulas proyectado permitirá a la planta tener un funcionamiento cruzado de los reactores con los decantadores.

Grupos de bombeo independientes para cada línea. Contará con dos cántaras y, en cada una de ellas, un grupo de bombeo para la recirculación de fangos y otro para la purga.

Desinfección, por cloración.

Se instalará un sistema de cloración con un doble objetivo:

Para la desinfección del agua tratada, previo al vertido a cauce. Contará con un laberinto de cloración y sistema de dosificación de hipoclorito sódico.

Para el control biológico del proceso. Permitirá, durante la explotación, combatir posibles episodios de microorganismos filamentosos (bulking) o exceso de espumas originadas por organismos filamentosos (foaming).

Caudalímetro electromagnético.

Arqueta de toma de muestras.

LINEA DE LODOS

Recirculación de fangos.

Para la recirculación se emplearán 2 bombas (1+1R), que permitirán enviar a cabecera de cada reactor biológico los fangos decantados; o a la arqueta común de entrada a ambos reactores.
Cada línea dispondrá de un caudalímetro a fin de poder controlar la cantidad de lodo recirculado a cada reactor (especialmente para los períodos de puesta en marcha y cambio de punto de trabajo).

Purga de fangos.

Los fangos en exceso se purgan periódicamente, enviándolos al espesador mediante 2 bombas (1+1R).

Espesador de fangos.

Se proyecta un espesador circular, provisto de un puente giratorio con rasquetas.
El fango espesado se bombeará a deshidratación mediante 2 bombas (una en reserva) de tornillo helicoidal para fangos.

cve: BOP-2022-6468
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Deshidratación de fangos, por decantadora centrífuga.

Los fangos espesados se deshidratan mediante dicho decantador centrífugo, previo acondicionamiento de los mismos. Para ello la instalación contará con un equipo de preparación de polielectrolito y 2 bombas dosificadoras (1+1R); además de la valvulería y conducciones necesarias.

Almacenamiento de fangos deshidratados de 35 m3.

Los fangos deshidratados se bombean hasta una tolva (de vaciado inferior) mediante 1 bomba de tornillo helicoidal para fangos. La tolva elevada, de descarga inferior, tendrá una capacidad suficiente para almacenar lodos durante al menos 7 días.

Desodorización.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, 21 de diciembre de 2022.- El Jefe de Área, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.

cve: BOP-2022-6468
Verificable en https://bop.dipujaen.es